



Ministerio  
de Energía





## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS


### 1. Misión

La misión del Ministerio de Energía es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y al crecimiento integral del país, a través de la formulación e implementación participativa, de calidad, transparente y eficaz de políticas, regulaciones, acciones de fiscalización, normativas y programas que impulsen el desarrollo sostenible del sector energético.

### 2. Objetivos Estratégicos

- a. Generar las condiciones para el desarrollo de energías limpias y renovables en el país, facilitando una mayor penetración en el mercado energético nacional.
- b. Promover un funcionamiento eficiente del mercado basado en la iniciativa privada, las señales de precios y la neutralidad tecnológica, propiciando la entrada de nuevos actores, una mayor competencia y el desarrollo de inversiones en el sector energético.
- c. Introducir, adaptar y generar innovaciones tecnológicas en el ámbito de la energía, y fomentar una mayor educación, cultura y formación de capital humano en el sector energético.
- d. Contribuir a la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país.
- e. Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer la generación a través de fuentes de energías renovables para el autoconsumo.
- f. Contribuir al acceso universal de la energía en los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando soluciones energéticas renovables.



- 
- g. Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético, potenciando la coordinación sectorial e intersectorial.
  - h. Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento sobre las aplicaciones de la energía nuclear.
  - i. Impulsar el desarrollo sustentable y armónico del sector energético, generando espacios de participación que involucren a la comunidad en materias de gestión ambiental, uso del territorio y aportes locales.
  - j. Ejercer efectivamente el rol de monitoreo y regulación del mercado de hidrocarburos y electricidad que la ley otorga a la Comisión Nacional de Energía.
  - k. Fortalecer el rol prospectivo, de estudios, estadístico y de gestión de información relevante para el desarrollo de orientaciones y políticas públicas del sector.
  - l. Mejora continua del marco regulatorio en los sistemas de generación, transmisión y distribución eléctrica.
  - m. Potenciar la coordinación sectorial e intersectorial que permita fortalecer la institucionalidad del sector energético.
  - n. Fortalecer la integración energética en el continente, especialmente con los países vecinos.

### **3. Ámbitos de acción**

La política energética que primará durante este período de gobierno se enmarcará dentro de los siete ejes estratégicos definidos durante el trabajo de la "Ruta Energética: liderando la modernización con sello ciudadano". Este plan de trabajo, a través de un amplio proceso participativo, considera metas, acciones concretas y plazos para enfrentar los desafíos del sector en los próximos cuatro años.

#### **a. MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA**

Impulso a la modernización energética, incorporando innovaciones en el sector, desarrollando regulación energética pensada para el futuro, fomentando mercados energéticos eficientes en base a la iniciativa privada y construyendo un Estado moderno que se coordine adecuadamente y actúe de forma eficaz.

#### **b. ENERGÍA CON SELLO SOCIAL**

Energía con sello social que fomente el acceso universal y el desarrollo local, además de la formación de un mayor conocimiento energético en la ciudadanía, desarrollando una educación y cultura en torno a la energía.

#### **c. IMPULSO AL DESARROLLO E INTEGRACIÓN ENERGÉTICA REAL**

Impulso al desarrollo energético sostenible, que considere la relación temprana con las comunidades, el buen uso del territorio, el resguardo del medio ambiente y la gestión eficiente de proyectos, avanzando hacia una integración efectiva de los sistemas eléctricos y energéticos a lo largo del país y con países vecinos.

#### d. ENERGÍA RENOVABLE

Transición hacia una matriz energética limpia, segura y competitiva, que impulse el desarrollo de energías renovables, facilitando la generación distribuida y el autoconsumo.

#### e. DESCARBONIZACIÓN Y ENERGÍA SUSTENTABLE

Dar cumplimiento a los compromisos en materia de cambio climático, avanzando hacia una reducción de emisiones y de la adaptación al mismo. Adicionalmente, es necesario orientar políticas en relación a las emisiones locales avanzando hacia un buen uso de la leña y hacia el desarrollo de la termoelectricidad sustentable.

#### f. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Aprovechar las oportunidades de eficiencia energética con medidas en la construcción, transporte, educación y artefactos.

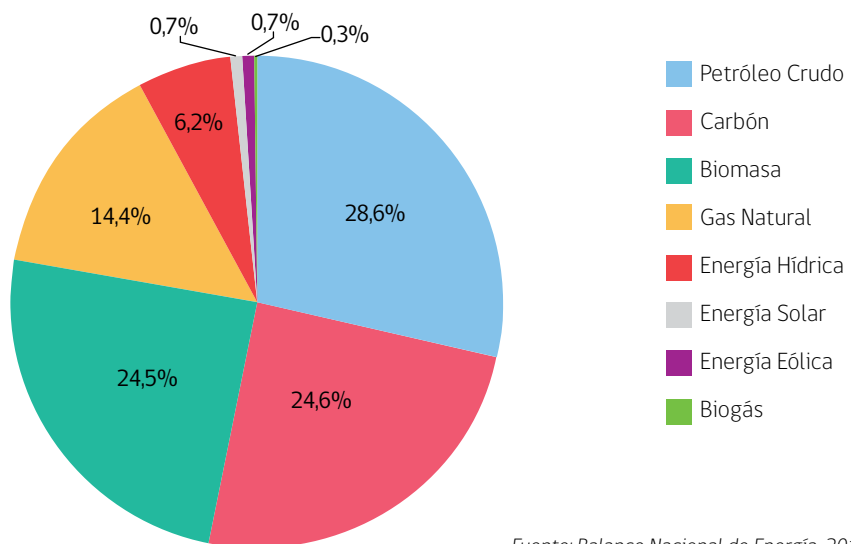
#### g. TRANSPORTE EFICIENTE Y SUSTENTABLE

Acelerar la penetración de los vehículos eléctricos en el mercado chileno, avanzando en regulación, estándares, infraestructura e información para el despliegue de esta tecnología.

### 4. Situación actual

Chile tiene una matriz energética primaria altamente dependiente de combustibles fósiles, los que en su gran mayoría provienen desde el exterior. Entre el petróleo crudo, el carbón y el gas natural, se concentra un 68 por ciento de la matriz energética primaria, siendo estos tres recursos energéticos importados en un 91 por ciento, lo que ha convertido al país en importador neto de recursos energéticos.

MATRIZ ENERGÉTICA PRIMARIA EN CHILE 2016



Fuente: Balance Nacional de Energía, 2016.

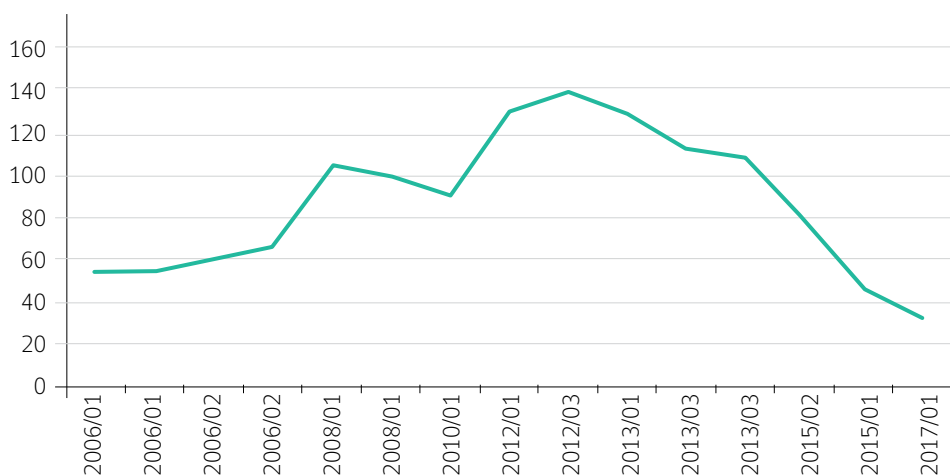
En términos de reservas, los hidrocarburos líquidos y gaseosos con los que cuenta el país son escasos. Las principales formas de energía con reservas significativas en Chile son la hidroelectricidad, la energía solar, la eólica y, en menor medida, el carbón.

La disponibilidad y calidad de recursos renovables –en particular, la abundancia hídrica–, el alto grado de radiación solar en el norte y las buenas condiciones de viento en determinadas áreas– lleva a superar varias veces la demanda actual y esperada para los próximos 50 años. Lo anterior sumado al hecho de que durante los últimos años se han desarrollado fuertemente las energías solar fotovoltaica y eólica, hacen suponer que este tipo de energía primaria tendrá una importancia cada vez mayor en el abastecimiento de la demanda.

Luego, en términos regulatorios, si bien se han introducido cambios importantes a la legislación en los últimos años, como la modificación de las leyes que regulan las licitaciones de suministro para las distribuidoras eléctricas, la transmisión eléctrica, la coordinación de la operación del sistema eléctrico nacional, entre otros, los principios generales que rigen el marco regulatorio del sector se han mantenido prácticamente inalterados. Lo anterior es relevante puesto que la política vigente en Chile ha creado las condiciones necesarias para el despliegue de inversiones permitiendo satisfacer adecuadamente la demanda eléctrica, incluso bajo condiciones altamente adversas en el pasado. Ello ha permitido que la oferta de suministro eléctrico se haya cuadruplicado en los últimos 25 años.

El escenario general, sin embargo, ha experimentado importantes cambios en los últimos años, destacando la importante caída de precios internacionales de los combustibles fósiles, una inesperada y positiva reducción del costo de desarrollo de las fuentes de generación renovable de carácter variable, en particular la energía eólica y solar, y una marcada desaceleración económica que se ha traducido en una reducción de los requerimientos de energía eléctrica. A esto deben agregarse los cambios a las condiciones de licitación de distribuidoras para suministro de clientes regulados que incorporaron mayor flexibilización a estos procesos. Todo lo anterior explica la caída observada en los precios ofertados en las últimas licitaciones y una perspectiva de precios spot muy por debajo de los observados hace tres años.

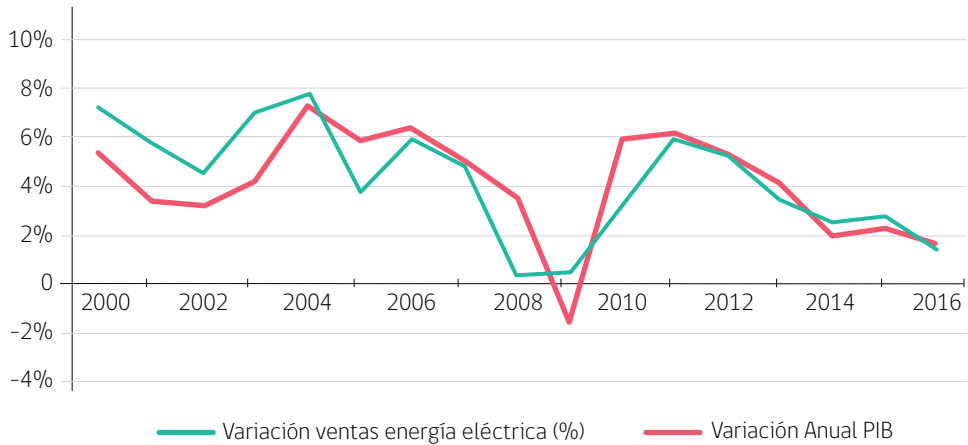
#### EVOLUCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS (US\$/MWH)



Fuente: Comisión Nacional de Energía

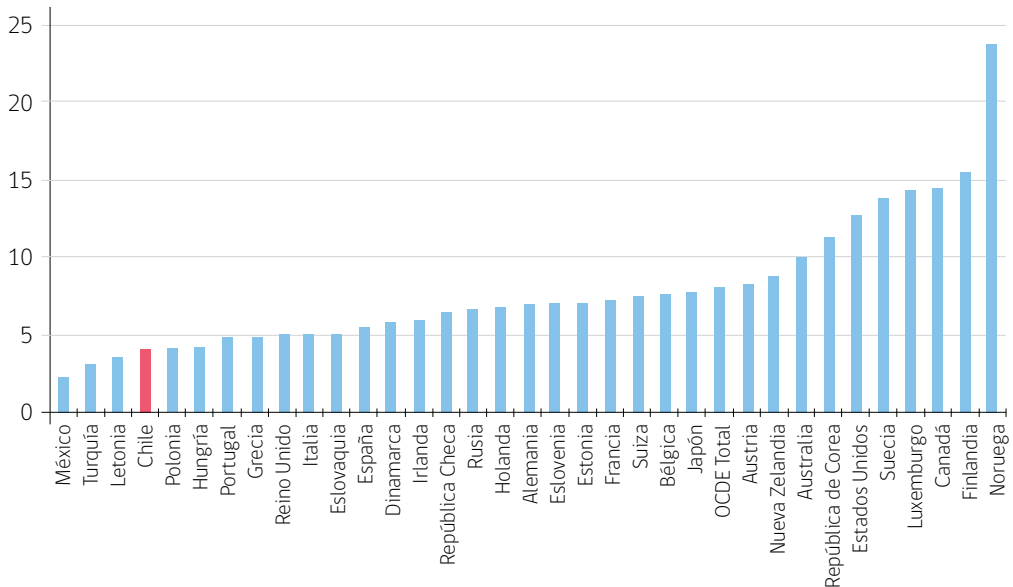
Es esperable que la demanda energética continúe creciendo en línea con el crecimiento económico del país. La evidencia internacional indica además que la intensidad de uso de la energía eléctrica va a aumentar, lo que impone un importante desafío para el desarrollo oportuno de proyectos de generación, transmisión y distribución.

#### VARIACIÓN PIB (%) V/S TASA CRECIMIENTO VENTAS DE ENERGÍA (%)




Fuentes: Ventas SIC y SING: CDEC-SING, CDEC-SIC, Coordinador Eléctrico Nacional.  
Variación PIB: Banco Central.

#### CONSUMO DE ELECTRICIDAD PER CÁPITA AÑO 2016 (MWH PER CÁPITA)



Fuente: Agencia Internacional de Energía



El sector energético se ha caracterizado por un gran dinamismo durante los últimos años, liderando la inversión nacional desde el año 2015, lo que ha derivado en incrementos en la ocupación del sector muy por sobre el promedio de la economía nacional.

Todo lo anterior conmina al Chile a seguir alentando un sistema energético basado en la actividad privada y en la neutralidad tecnológica, que tome en consideración el resguardo ambiental y la seguridad de suministro en el desarrollo de proyectos e infraestructura energética.

El sector energético enfrenta actualmente una transformación profunda. Los cambios tecnológicos representan un cambio de paradigma que está acelerando los tiempos de desarrollo del sector, encontrándose Chile en el umbral del despegue de nuevas soluciones que beneficiarán a la ciudadanía y al desarrollo económico del país.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

### 1. Ruta Energética

La “Ruta Energética: Liderando la modernización con sello ciudadano 2018-2022” es el principal proyecto del sector energía realizado por el ministerio. Esta iniciativa apuntó a construir, a través de un amplio proceso participativo, un plan de trabajo para liderar la modernización energética del país, considerando metas, acciones concretas y plazos para enfrentar los desafíos del sector en los próximos cuatro años.

Para su construcción, se desarrolló durante abril de 2018 un proceso participativo descentralizado, enfocado en las necesidades, preocupaciones y recomendaciones de la ciudadanía en materia energética. Lo anterior se tradujo en encuentros masivos en las quince capitales regionales que convocaron a más de dos mil 200 personas en todo el país.

De ese total, el 32 por ciento fueron representantes de la sociedad civil, como ONGs, representantes del mundo ambiental, juntas de vecinos, fundaciones o comunidades indígenas; el 33 por ciento correspondió al sector público, con participantes de organismos del Estado, municipios y servicios; el 25 por ciento a personas del sector privado, principalmente de empresas y gremios; y el 10 por ciento fueron representantes del mundo académico, como docentes, investigadores y estudiantes.


Los principales temas planteados durante la ruta fueron la importancia de priorizar acciones de eficiencia energética, leña y calefacción, ciencia tecnología e innovación, cambio climático, acceso y equidad energética y movilidad eléctrica.

También se recogieron las inquietudes ciudadanas en temas como educación y cultura energética, gestión de proyectos y desarrollo, matriz energética renovable, integración energética, ordenamiento territorial y regulación para el futuro.

Por último, se plantearon importantes desafíos en materia de generación distribuida, equidad de género en el sector energético, modernización del Estado, mercados energéticos más eficientes, termoelectricidad sustentable y seguridad y calidad de suministro.

Las temáticas fueron recogidas, analizadas y priorizadas por el Ministerio de Energía, para luego construir y presentar un documento final el 25 de mayo de 2018, el que se transformó en la hoja de ruta para la gestión de la política energética de los próximos cuatro años. Este trabajo será





seguido por mecanismos de gestión y control para avanzar todos los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

## 2. Plan +Energía

En línea con el compromiso de dinamizar las inversiones en el país, se implementó el Plan Más Energía (+Energía). Corresponde a un nuevo modelo para el destrabe de proyectos en el marco del más estricto cumplimiento de la regulación ambiental y sectorial, en el que se establecen tres momentos:

- a. Antes del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, donde se incluyen mecanismos de análisis territorial, apoyos metodológicos para la participación ciudadana anticipada y relacionamiento previo a través de acuerdos voluntarios.
- b. Durante el proceso de evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, relevando el rol del Comité Técnico, con la finalidad de resolver técnicamente y en forma temprana los principales problemas de la evaluación ambiental de proyectos.
- c. Después de otorgada la Resolución de Calificación Ambiental, considerando una ventanilla única que permita llevar el seguimiento de los proyectos, y así determinar los responsables y los plazos de los distintos trámites administrativos posteriores.

En estos tres momentos será fundamental la buena coordinación del sector público, tanto con la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo como con los seremis del Ministerio de Energía, quienes asumirán un importante rol a nivel regional.

## 3. Generación distribuida

Hasta fines del año 2017 se habían declarado en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, dos mil 76 sistemas de generación bajo la Ley de Generación Distribuida N° 20.571, por una potencia total que excede los doce megawatts. Estos se encuentran distribuidos en diversos segmentos, como el sector público, la industria, agricultura, servicios, educación y residencias, siendo un 99 por ciento de estos proyectos del tipo solar fotovoltaico.

Para seguir potenciando esta nueva manera de generar energía, donde es la propia ciudadanía la que asume un rol activo, se impulsó el proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.571 (Boletín N° 8999-08) el cual se encuentra en segundo trámite legislativo. Además de ratificar los cambios aprobados en el Senado, como es el incremento al límite de capacidad máxima instalada para los sistemas de 100 kilowatts a 300 kilowatts, se permitió que exista un pago por los excedentes inyectados a la red de distribución, limitado a clientes residenciales y a un monto equivalente al 20 por ciento de la facturación histórica del cliente, de manera de incentivar la entrada a este sistema, pero reforzando el espíritu de autoconsumo de la ley que esta persigue.

También, en torno a la generación distribuida, bajo el alero del Programa Techos Solares Públicos se ha totalizado una capacidad agregada de tres mil 787 kilowatts de energía eléctrica más limpia y eficiente que está aportando a la maduración de un mercado que ofrecerá nuevas y mejores soluciones para todos los chilenos.



## 4. Mesa de descarbonización y cambio climático

A partir del acuerdo firmado en enero de 2018 entre las empresas generadoras y el Gobierno de Chile, que compromete acordar un cronograma gradual de retiro de las unidades a carbón existentes, se dio inicio a las mesas de trabajo para implementar este acuerdo. Esta mesa tiene un carácter técnico, con foco en el resguardo de la seguridad y eficiencia del sistema, y se extenderá por un año aproximadamente.

Adicionalmente, se trabaja en coordinación con otros organismos públicos para avanzar y monitorear el cumplimiento de los objetivos en el marco de la vigésima primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, más conocida como el Acuerdo de París, y evaluar instrumentos que apoyen la mitigación costo-efectiva de los gases de efecto invernadero. En virtud de lo anterior, el Ministerio de Energía elaboró el Plan de Mitigación de Emisiones de gases de efecto invernadero para el sector energía, el que se suma al Plan de Adaptación del sector energía al cambio climático, aprobado a principios del año 2018.

## 5. Desarrollo del sector energético e integración energética


Las energías renovables en Chile, en el contexto de la transformación hacia la modernidad y el progreso, serán una línea de acción prioritaria a desarrollar en los próximos años, con la finalidad de generar las condiciones para que su integración masiva se logre de manera eficiente y sostenible.

En el año 2017, la generación de electricidad en base a energías renovables representó el 41 por ciento de la matriz nacional, lo que se prevé seguirá aumentando con el tiempo: solo durante el año 2017 se incorporaron mil 600 megawatts de capacidad instalada, de los cuales el 95 por ciento corresponden a proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNOC).

El desarrollo de las energías renovables ha venido aparejado de una considerable baja en los costos de la tecnología de fuentes renovables de carácter variable como son la eólica y la solar fotovoltaica. Esto ha permitido que el sector energético, durante los últimos años, se haya convertido en una oportunidad para una economía más productiva y competitiva al registrar precios de adjudicación considerablemente más bajos en las sucesivas licitaciones de suministro eléctrico y en los contratos de suministro de clientes libres.

Por otra parte, para dar mayor fuerza al desarrollo energético regional se elaboraron los Planes Energéticos Regionales, que persiguen el objetivo de identificar de manera indicativa las Zonas de Interés Energético considerando los potenciales energéticos y las brechas en servicios energéticos de las regiones en electricidad, agua caliente sanitaria y combustibles, en coherencia con las características y usos de los territorios, bajo un enfoque participativo y de coordinación multisectorial a nivel regional. Se ha avanzado en la elaboración de propuestas de Planes Energéticos Regionales en ocho regiones del país: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Biobío y La Araucanía, los que comenzarán a implementarse durante este año, en paralelo de la confección de los planes faltantes.

Adicionalmente, en el año 2017, se conectó por primera vez el Sistema Interconectado Central con el Sistema Interconectado del Norte Grande, conformándose para ello un único Coordinador Eléctrico Nacional. Con esto comienza a materializarse la interconexión energética de Chile que aportará con un sistema más seguro y robusto, permitiendo alcanzar una operación más eficiente del sistema, aprovechando la energía renovable y de bajo costo. Se trabajará para que esta integración sea suficientemente robusta, a través del desarrollo de la infraestructura necesaria, para contar con una interconexión real a lo largo del país.



Asimismo, las integraciones energéticas internacionales permiten dotar de mayor flexibilidad y seguridad al sistema energético nacional. Es por ello que el Ministerio de Energía ha trabajado en torno a una agenda internacional de integración bilateral y regional.

A fines del año 2017 se firmó el Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica de swap entre Chile y Argentina, que facilita los intercambios físicos de energía eléctrica y gas natural. Adicionalmente, en abril de 2018 se negoció exitosamente con el Ministerio de Energía y Minería de Argentina un nuevo protocolo de acuerdo que permitirá las operaciones de comercialización, exportación, importación y transporte de energía eléctrica y gas natural entre ambos países -siempre que no se afecte el abastecimiento interno, la seguridad de la operación, ni la calidad y confiabilidad de los servicios de transporte y distribución de gas natural y de electricidad de cada país-, lo que constituye un paso clave hacia la libre comercialización energética entre ambos países.

## 6. Programas

En materia energética, durante el 2017 se implementaron una serie de programas que cumplen diversos objetivos.

En materia de acceso al suministro energético, se electrificaron aproximadamente dos mil viviendas que no contaban con energía eléctrica en zonas rurales y/o aisladas, destacando el caso de la Isla Huapi de la Región de Los Ríos, en la que además de suministrar con electricidad a más de 140 familias, se transformó en la primera isla 100 por ciento fotovoltaica.

En relación a la eficiencia energética, se ha capacitado a más de 100 mil familias con entregas de kits eficientes de ampolletas led que permiten disminuir el consumo de energía en hogares vulnerables del país. Además, se recambiaron alrededor de 132 mil luminarias públicas en 87 comunas del país, mejorando la calidad de vida de miles de personas, y se aumentó la oferta de leña seca en 78 mil metros cúbicos estéreo (m3st). Destaca también en este ámbito el programa de Hospitales de Alta Complejidad, bajo el cual se completó el 100 por ciento de los hospitales susceptibles de ser intervenidos, lo que se traduce en ahorros de hasta un 40 por ciento en el gasto energético a través de la implementación de medidas de eficiencia energética.

Por último, con el objeto de acercar la energía a la ciudadanía, se pueden destacar las acciones realizadas en torno a la educación, formación y creación de capacidades a través de capacitaciones, cursos, incorporación de la energía en el currículo escolar, certificación de competencias y/o creación de perfiles laborales en diferentes áreas de la energía, elaborándose la Estrategia de Educación Energética que se comenzó a implementar en el año 2017. A lo anterior se suma el Programa Comuna Energética, que recientemente alcanzó una adhesión de 36 comunas, bajo el cual, mediante la gestión y certificación voluntaria de los municipios, se fomenta un desarrollo energético a escala local, explotando el potencial de eficiencia energética y uso de energías renovables desde la comunidad local.

## 7. Electromovilidad

En el ámbito del transporte, las nuevas tecnologías han avanzado a paso firme, para lo cual el país debe prepararse para aprovechar estas nuevas alternativas que permitirán una mayor eficiencia energética. El sector transporte es intensivo en el uso de energía, por lo tanto, resulta relevante implementar mejoras que permitan reducir dicho consumo y, a su vez, bajar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por este sector. En el año 2017, el Ministerio de Energía,



en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio del Medio Ambiente, lanzaron la Estrategia Nacional de Electromovilidad.

Como mecanismo de promoción de la electromovilidad en el país, se realizó en febrero de 2018 la cuarta fecha de la competencia de autos eléctricos más importante del mundo en la comuna de Santiago, la Fórmula E.

## **8. Género y energía**

Durante 2017 se lanzó la primera Agenda de Energía y Género, para lo cual se creó una mesa interministerial, con funcionarios de todas las divisiones del ministerio. En marzo del año 2018 se presentó la segunda Agenda de Energía y Género del Ministerio de Energía, la cual incorpora en primera instancia un análisis de los logros alcanzados durante el año 2017 en torno a la equidad de género. A su vez, dicha Agenda establece desafíos concretos para el año 2018 y presenta además los principales resultados obtenidos a través de un estudio de estadísticas estratégicas de Género y Energía, elaborado directamente por el Ministerio de Energía. Entre los resultados presentados, destaca que en empresas del sector energético, sólo el diez por ciento del Directorio, lo integran mujeres. A nivel de Gerencia General, la participación femenina es aún menor, alcanzando ocho por ciento. En relación a otras gerencias, el quince por ciento de dichos cargos es responsabilidad de mujeres.

## **9. Balance Nacional de Energía 2016**

En noviembre de 2017 se publicó el Balance Nacional de Energía correspondiente al año 2016. Este es el principal instrumento estadístico del país del sector energía, el cual proporciona información actualizada anualmente para el análisis del sector, el desarrollo de las políticas públicas asociadas y la estimación del desempeño ambiental para coadyuvar en la caracterización de otros sectores económicos. Por segunda vez, el balance ha sido elaborado a nivel tanto nacional como regional, lo que aporta información local valiosa para la toma de decisiones.

## **10. Política energética de largo plazo**

En diciembre de 2015 se publicó el documento “Energía 2050-Política Energética de Chile”, sancionada como Política Energética Nacional y aprobada por el Decreto Supremo N° 148. El documento fue revisado en el año 2017 por la Agencia Internacional de Energía, entregando recomendaciones en enero de 2018 para su profundización en los próximos años. La Política Energética Nacional debe ser actualizada el año 2020 de manera de incorporar las nuevas condiciones del sector y los cambios tecnológicos.

El Ministerio de Energía ha estado a cargo de desarrollar los mecanismos institucionales que permiten monitorear y evaluar el estado de implementación de la Política Energética de Chile, publicando anualmente un informe de seguimiento. En mayo de 2018 se publicó el segundo informe, el cual da cuenta del estado de avance de las acciones comprometidas para el año 2017.

En adición a la Política Energética Nacional, se desarrollaron Políticas Energéticas de Largo Plazo para zonas extremas, las cuales toman en consideración las particularidades de las regiones del extremo sur del país. La Política Energética para la Región de Aysén, fue publicada a inicios del año 2018.

## 11. Reglamentos pendientes

Se dio inicio al trabajo reglamentario que quedó pendiente luego de las últimas modificaciones a la Ley de Servicios del Gas y a la Ley General de Servicios Eléctricos.

En el caso de la Ley de Gas, comenzó el proceso de discusión de los reglamentos relativos al chequeo de rentabilidad y tarificación del servicio de gas y servicios afines, y el reglamento que fija el procedimiento de cambio de empresa distribuidora de gas.

Para el caso de la Ley General de Servicios Eléctricos, los reglamentos que se están discutiendo dicen relación con el segmento de transmisión eléctrica, específicamente con la valorización de la transmisión y con los sistemas y planificación de la transmisión.

Todos estos procesos están siendo liderados en coordinación entre el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, e incluyen la participación activa de la industria, buscando llegar a soluciones consensuadas con los actores pertinentes en cada caso.

## III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno:

### 1. Programación junio 2018-junio 2019

#### Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos


##### a. IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se impulsará la moción parlamentaria contenida en el Boletín N° 11489-08 de eficiencia energética que se encuentra actualmente en primer trámite constitucional en el Senado, con lo que se establecerá un nuevo marco normativo que genere los incentivos necesarios para fomentar el uso eficiente de la energía en los distintos sectores económicos del país, con un especial énfasis en aquellos que representan un mayor consumo de energía, en el parque vehicular liviano y en las viviendas.

Adicionalmente, se actualizará el Plan de Eficiencia Energética 2020, presentado en el año 2012, para lo que será necesario evaluar los avances logrados y así actualizar los programas allí propuestos, entre los que destacan los sistemas de gestión de energía y auditorías en la industria, establecimiento de estándares mínimos de eficiencia energética, ampliación del etiquetado de eficiencia energética en artefactos domésticos, equipamiento industrial y un nuevo impulso para la calificación energética de viviendas.

##### b. TRABAJO PRE LEGISLATIVO EN EL SEGMENTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Con el objetivo de revisar y modernizar la regulación del segmento de distribución, logrando mayores niveles de seguridad y calidad en el suministro, y una oportuna incorporación de los cambios tecnológicos que aportarán para avanzar hacia una energía cada vez más ciudadana, se iniciará el trabajo pre legislativo con el objetivo de presentar un proyecto de ley consensuado de reforma al segmento de distribución eléctrica.



Las bondades de este trabajo pre legislativo tienen que ver con su carácter participativo, metodología que buscará alcanzar amplios consensos en la confección de un proyecto de ley tan complejo como es el requerido en este segmento.

#### c. TRABAJO REGLAMENTARIO

Un importante desafío a cumplir durante el año 2018 es el avance en la agenda reglamentaria del Ministerio de Energía. Esto contempla trabajar en los reglamentos pendientes derivados de las últimas modificaciones introducidas a la Ley General de Servicios Eléctricos y a la Ley de Servicios de Gas, además de trabajar en una adecuada regulación de los Servicios Complementarios y de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico.

En relación a los hidrocarburos, se complementará y perfeccionará la regulación de hidrocarburos en el marco de la Ley N° 20.999 que modificó la Ley de Servicios del Gas, trabajando en el reglamento sobre Chequeo de Rentabilidad y Tarifación de Servicio de Gas y Servicios Afines y en el reglamento para el procedimiento de cambio de empresa distribuidora de gas.

Por otra parte, para perfeccionar el tratamiento de los sistemas de transmisión contenidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, comenzó el trabajo de las definiciones reglamentarias en lo que respecta a la valorización de la transmisión y sobre los sistemas de transmisión y de planificación de la transmisión.

#### d. AGENDA LEGISLATIVA

Durante el periodo, en adición al impulso que se le dará a las mociones legislativas de autoconsumo residencial (Boletín N° 8999-08) y eficiencia energética (Boletín N° 11489-08), se ingresaran dos proyectos de ley para seguir modernizando el sector energético.


Por una parte, se ingresará un proyecto de ley de modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles con el objeto de modernizar su gestión institucional y facultades, así como generar el marco de un procedimiento infraccional y sancionatorio moderno y que contemple incentivos al cumplimiento de la normativa relativa a la electricidad y los combustibles.

Adicionalmente, se elaborará un proyecto de ley que regule a la leña. Si bien existe un amplio acuerdo entre actores públicos y privados sobre la urgencia de regular el mercado de la leña, como primer paso para avanzar en la descontaminación del aire que se sufre anualmente en la zona centro-sur del país, se requiere de un nuevo marco legal que otorgue las facultades para fijar estándares a la leña y otros biocombustibles sólidos y para fiscalizar su cumplimiento. Todo este trabajo legislativo será acompañado, de forma paralela, de una estrategia para la implementación de esta política, que considerará criterios de gradualidad, además de trabajar en planes de apoyo para los productores y comerciantes y en campañas de educación para la ciudadanía.

Por otra parte, dadas las últimas modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos, se trabajará una ley miscelánea que incorpore correcciones generales para un mejor funcionamiento del sector.

#### e. FOMENTO A LA INVERSIÓN E INNOVACIÓN

Es relevante fortalecer el desarrollo de las inversiones en el sector energético con el objeto de agilizar la concreción oportuna y eficiente de los proyectos en general, pero en particular de generación y transmisión, que se definan a su vez como de interés nacional. Para lo anterior se trabajará junto a la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para dar un apoyo integral a la gestión de proyectos de inversión, garantizando



la necesaria coordinación interministerial, un adecuado acompañamiento desde etapas tempranas para facilitar el diálogo y participación de comunidades, apoyo para una correcta incorporación de variables ambientales y sociales en los proyectos y agilización de los procesos de permisos.

Debido a la alta penetración de energías renovables, variables o intermitentes, nace la necesidad de complementar la matriz energética para darle seguridad y estabilidad al sistema, por lo que se alentará decididamente el desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía.

En cuanto al desarrollo de innovación, durante el segundo semestre del año 2018 se formará un comité de innovación público-privado con representantes de ambos sectores, la academia y la sociedad civil, mediante el cual se buscará generar un portafolio con los grandes desafíos que requieran ser abordados.

#### **f. MATRIZ DE GENERACIÓN ELÉCTRICA**

Con el objetivo de avanzar hacia una matriz de generación eléctrica cada vez más limpia y fruto del acuerdo a inicios del año 2018 entre las empresas generadoras y el Gobierno de Chile de no construir nuevas centrales a carbón que no cuenten con sistemas de captura y almacenamiento de carbono y de establecer un cronograma de salida de las centrales a carbón existentes, se ha dado inicio al trabajo que, en conjunto con las empresas generadoras y la sociedad civil, permitirá afrontar el desafío de la descarbonización de la matriz energética. Este proceso se extenderá por un año, teniendo en particular consideración su efecto ambiental y social, así como la seguridad y eficiencia del sistema eléctrico nacional.

#### **g. ACCESO A LA ENERGÍA**

Disponer de energía es una condición necesaria para avanzar hacia un mayor bienestar social y alcanzar un mayor desarrollo económico. Por lo mismo, con la finalidad de facilitar y promover el acceso a la energía en comunidades vulnerables, rurales y/o aisladas, a través del uso de energías renovables, durante el año 2018 se ejecutarán 67 proyectos que involucran soluciones de energización de centros comunitarios, sistemas solares térmicos para calentamiento de agua y generación fotovoltaica para refrigeración en apoyo de actividades productivas locales.

Por otra parte, durante el año 2018 se dará suministro eléctrico continuo y de calidad a cerca de tres mil viviendas de familias que viven en zonas rurales y aisladas del país, que hoy en día se encuentran sin energía.

#### **h. SEGURIDAD DE SUMINISTRO A PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES**

El Ministerio de Energía, en conjunto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, está desplegando esfuerzos en resolver el riesgo que implica para pacientes electrodependientes las interrupciones de suministro eléctrico. Para ello se ha establecido un procedimiento para que los hogares integrados por un paciente electrodependiente puedan incorporarse a un registro nacional y así acceder a los beneficios que contemplan, entre otras medidas, un descuento en las boletas eléctricas equivalente a 50 kWh/mes. Se busca con ello liberar de cobro el consumo de los equipos médicos que requieren estos pacientes, además de realizar todos los esfuerzos para proveer soluciones técnicas alternativas en caso de interrupciones de suministro inevitables. El objetivo es que para el primer semestre del 2018, la totalidad de las familias con parientes electrodependientes hayan realizado su inscripción en el Registro Nacional y estén recibiendo estos beneficios.



## 2. Programación 2018–2022

### Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

#### a. IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA ENERGÉTICA

El sello participativo que ha caracterizado al sector energético no puede perderse, pues ha demostrado que es una forma efectiva de hacer política pública, respondiendo a los intereses de los distintos actores relacionados. Es por esto que se seguirá trabajando con un enfoque ciudadano. El desafío es grande, porque se debe profundizar la calidad de los procesos participativos que se generen, avanzando hacia un mayor perfeccionamiento de éstos de manera que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades.

Dado lo anterior, se implementará la Ruta Energética, con especial dedicación a las prioridades que fueron levantadas de forma participativa en cada región.

#### b. AGENDA LEGISLATIVA PARA LA MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA

Para el mejor desarrollo y modernización del sector energético del país, se trabajará en una agenda legislativa que, en adición al apoyo a las mociones que actualmente se encuentran en tramitación, incorporará nuevos proyectos de ley que abarcan distintos ámbitos de este sector.

Destacan como prioridades el proyecto de ley de reforma al segmento de distribución eléctrica y la nueva normativa de regulación de la leña. No obstante, también se impulsará un trabajo legislativo de reforma a los sistemas eléctricos medianos y aislados, teniendo como eje la seguridad y calidad de suministro, la inclusión de energías renovables, la diversificación de la matriz y el aumento de actores en la generación, a lo que se sumará un trabajo de perfeccionamiento de la ley sobre pequeños medios de generación distribuidos.

Asimismo, como respuesta a las problemáticas que se han ido presentando luego de implementados los últimos cambios regulatorios en el sector energético, se ingresará un proyecto de ley correctivo del sector eléctrico, que incorpore cambios para el sector generación y transmisión.

Luego, en el marco de una modernización de la institucionalidad energética, junto al proyecto de ley de modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se modernizará la Comisión Chilena de Energía Nuclear.


Por último, se trabajará en un proyecto de ley de cambio climático, en donde el sector energético tendrá un rol muy relevante. Se trabajará activamente en esta nueva regulación, cuidando que el desarrollo del sector se vea facilitado por el enfoque y los instrumentos que se definan en torno a la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### c. INSTITUCIONALIDAD EN EL SECTOR ENERGÉTICO

La institucionalidad del sector energía está compuesta por una serie de agencias o entidades, algunas de las cuales han sufrido modificaciones a partir de los recientes cambios legales. Éstas han incrementado el rol del Estado en el sector energético, lo cual introduce algunos riesgos desde el punto de vista de la actuación estrictamente técnica que debe primar en estos organismos. Si bien el Estado debe mantener un rol en el desarrollo del sector eléctrico, se estima de mayor importancia que el ejercicio del rol regulatorio esté basado en criterios técnicos, libre de presiones políticas y que la toma de decisiones cuente con una visión de largo plazo.

Se trabajará para fortalecer la institucionalidad del sector energético, con el objeto de potenciar la autonomía de los entes técnicos y eliminar todo espacio de discrecionalidad en la toma de decisiones.





Adicionalmente, durante el período será fundamental completar y perfeccionar la regulación de los servicios públicos asociados al sector energético, como son la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la Comisión Chilena de Energía Nuclear, además de diseñar instancias que actúen de contrapeso a las diversas decisiones que debe tomar el Estado para el desarrollo del sector energético.

#### d. FOMENTO A LA INVERSIÓN

El fortalecimiento y desarrollo de las inversiones será una de las prioridades para el Gobierno de Chile, donde los proyectos del sector energético asoman como fundamentales al ser motor de la economía nacional. Dado lo anterior, con el apoyo de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables del Ministerio de Economía y con el Plan +Energía se apoyará la concreción oportuna y eficiente de grandes proyectos en general, con un especial cuidado de los tres pilares del desarrollo sustentable: el económico, el social y el ambiental. Se pondrá especial atención a los proyectos de generación y transmisión que se definan a su vez como de interés nacional.

Adicional a lo anterior, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se fortalecerá el rol de los Comité Técnicos, convocándolas en etapas tempranas de desarrollo para agotar la discusión técnica relacionada a las observaciones ambientales.

Con el objetivo de orientar y proporcionar información destinada al desarrollo de proyectos energéticos, se propone además elaborar una plataforma interactiva que dé cuenta de los procedimientos necesarios para realizar distintos tipos de proyectos de energía, que se encuentre al servicio del inversionista y de la ciudadanía en general.

La participación, diálogo y trabajo conjunto con la comunidad son parte sustancial del desarrollo de proyectos. El concepto de valor compartido se ha ido consolidando como una medida necesaria para promover el desarrollo de proyectos, donde las comunidades logran internalizar sus beneficios. Es por esto que el compromiso es potenciar la participación, el diálogo y el trabajo con la comunidad como una medida necesaria para promover el desarrollo de proyectos.


Para el desarrollo de procesos participativos eficaces es necesario contar con una ciudadanía informada. Actualmente, la información referida a proyectos energéticos se encuentra diseminada en diversas plataformas a cargo de diferentes servicios. Para mejorar el acceso a la información se desarrollará una plataforma donde cualquier persona interesada pueda consultar distintos aspectos sobre un proyecto de inversión energético, tales como estado de avance, tecnología, ubicación y tamaño, entre otros.

En línea con lo anterior, se perfeccionará el procedimiento de planificación de la transmisión, dotándolo de mayor transparencia y objetividad, y haciéndolo más participativo, acercando sus contenidos y lenguaje a los ciudadanos y aumentando los plazos en que éstos podrán participar del proceso.

#### e. GENERACIÓN ELÉCTRICA

La generación eléctrica ha vivido importantes cambios durante los últimos años producto de la irrupción de fuentes de generación renovables, mayormente de carácter variable. Dicha penetración se explica por una baja sustancial de costos en los últimos años, por el bajo periodo de gestación y ejecución de proyectos, bajo impacto ambiental, cambios en los criterios de licitación que rigen a las distribuidoras, modularidad de los equipos, menor oposición ciudadana y mayor cantidad de actores.

Todo ello impone una serie de nuevos desafíos para el pleno despliegue de estas y otras fuentes de generación eléctrica, ante lo que se continuará con la promoción de un mercado competitivo



especialmente en el desarrollo de fuentes de energía renovable con alto potencial en la matriz energética nacional como la eólica, solar, hídrica, geotermia, y biomasa, entre otros. Se buscará con ello avanzar hacia una matriz más limpia, diversificada y eficiente, que permita alcanzar precios cada vez más competitivos. El desafío es poder contar con un sistema eléctrico más flexible y seguro, salvaguardando, a través de una correcta remuneración de los servicios complementarios, las condiciones de competencia y la complementariedad entre distintas tecnologías de generación.

Se requiere de una integración eficiente de los distintos tipos de energía en la matriz, con una regulación moderna, que dé las señales que se requieren para el desarrollo de las distintas tecnologías y de garantías de seguridad y calidad de suministro.

Para ello, se trabajará en la promoción de una mayor accesibilidad y transparencia de la información del mercado, se promoverá una adecuada gestión del territorio, se potenciará el trabajo coordinado entre las instituciones públicas competentes para el desarrollo de energías renovables y se fortalecerá el proceso de licitación de suministro eléctrico para asegurar un despliegue de las inversiones en generación eléctrica.

Por otra parte, para convertir a Chile en una plataforma tecnológica en el sector de la energía, se incentivará la Investigación y Desarrollo aplicada a nuevas tecnologías, como son los sistemas de almacenamiento, que aporten a un adecuado desarrollo del sistema eléctrico del país que se prevé será cada vez más renovable, lo que presenta nuevos desafíos en la operación y gestión del sistema.

En cuanto a generación distribuida, se intensificará su instalación de edificios públicos, con el propósito de consolidar la maduración del mercado fotovoltaico para autoconsumo, incrementando la oferta de proveedores, y generando mayor información para una mayor extensión de este mercado.

#### **f. TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**


El desarrollo de las líneas de transmisión se ha transformado a veces en un factor restrictivo para el desarrollo del sistema eléctrico, debido a que los plazos para su desarrollo son más extensos que los de la generación.

Se facilitará la inversión eficiente en la infraestructura de sistemas de transmisión conforme las necesidades actuales y futuras del sistema, para lo cual se requiere agilizar los procesos de otorgamiento de concesiones eléctricas y otorgar certeza jurídica en las autorizaciones ambientales. Se buscará con ello que las inversiones realizadas en este segmento garanticen un suministro a costos competitivos para los consumidores finales. Para lo anterior, será de vital importancia que la elaboración de la reglamentación de la transmisión se realice mediante un proceso participativo, que permita recoger las inquietudes de los distintos sectores.

Adicionalmente, se trabajará en la facilitación de las interconexiones internacionales que aporten a la seguridad energética e intercambios de energía, en la medida que se demuestre que resulten económicamente beneficiosas para el país. La integración energética en la región intensificará la complementación de los sectores energéticos con el propósito de lograr mejor aprovechamiento de la explotación y el uso de recursos naturales, especialmente de gas y energías renovables.

#### **g. DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**

La actual regulación del segmento distribución eléctrica ha permitido un desarrollo adecuado y eficiente de las inversiones en el sector, logrando amplia cobertura de suministro de los usuarios finales, con el apoyo adicional de los programas de electrificación rural. Sin embargo, la velocidad de los cambios tecnológicos y el desafío permanente por mejorar los estándares de calidad y seguridad de suministro, hacen necesario realizar una revisión del actual marco regulatorio.



Es importante avanzar en elevar los estándares de calidad y seguridad de servicio, sobre todo en lo que respecta a los cortes de suministro eléctrico, donde existe una gran dispersión en las distintas localidades del país. Una mejora en este aspecto, junto con mecanismos más ágiles de compensación a los consumidores en los casos que corresponda, además de beneficiar directamente a los usuarios finales, permitirá responder de mejor manera a las catástrofes naturales tan comunes en el país.

Por su parte, hoy existe consenso de que la actual regulación se muestra poco flexible para el desarrollo de las nuevas tecnologías, tales como: redes inteligentes, generación distribuida, medidores digitales, sistemas de almacenamiento y una mayor penetración de la movilidad eléctrica, entre otros. Junto con lo anterior, es deseable aumentar la competencia permitiendo el desarrollo de nuevos servicios de energía, y fomentar la eficiencia energética, la cual debiera tener un rol importante en el desarrollo futuro del sector.

Todo lo anterior requiere hacer una adecuación del esquema tarifario que aplica al sector, principalmente en lo que se refiere a aspectos metodológicos y de procedimientos. Esta nueva regulación tendrá como objetivo mantener los principios de eficiencia económica actuales, agregando una visión de largo plazo que fomente la competencia y transparencia en el segmento para los distintos agentes; tanto el regulador como las empresas y los usuarios.

Es por ello que una de las prioridades que marcarán la gestión del ministerio durante este período será la revisión y modernización de la regulación del segmento distribución eléctrica, con el objeto de lograr mejores niveles de calidad y seguridad de suministro, y una oportuna incorporación de cambios tecnológicos que impactarán y beneficiarán considerablemente a la ciudadanía.

#### **h. PLAN IMPULSO ARAUCANÍA**

La Región de La Araucanía es la que presenta mayores índices tanto de pobreza por ingreso como de pobreza multidimensional, lo que se acrecienta en zonas rurales, en donde vive un 32,3 por ciento de su población.


En estas condiciones de vulnerabilidad, la energía se convierte en un factor crítico para el desarrollo y calidad de vida de las familias, en donde se presentan carencias tanto en el acceso a energía eléctrica como en los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria de las viviendas.

En el marco del Plan Impulso Araucanía 2018-2026, el ministerio abordará cuatro líneas principales de trabajo: diagnóstico de brechas energéticas, acceso y mejoramiento del suministro energético en viviendas, acceso y mejoramiento del suministro energético para potenciar el desarrollo productivo, y acceso a la energía para establecimientos educacionales. En línea con lo anterior, otro de los objetivos del ministerio será convertir a la región en la capital de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).

#### **i. ENERGÍA CON SELLO SOCIAL**

En conjunto con los gobiernos regionales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) se continuará impulsando las inversiones necesarias que permitan seguir avanzando hacia un acceso universal a la energía eléctrica, relevando la importancia de entregar este servicio a los sectores más aislados que aún no han logrado materializar la tan necesaria infraestructura energética que favorezca su desarrollo.

Se apoyarán y difundirán soluciones preferentemente con energías renovables para generar condiciones para el desarrollo e innovación, con el fin de mejorar la sostenibilidad en el acceso a la energía de la población rural en actividades productivas de pequeña escala como agricultura familiar campesina, caletas pesqueras, y agrupaciones de artesanos, entre otras, donde el acceso es deficiente o limitado. Se dará un fuerte énfasis a comunidades indígenas que tengan necesidades energéticas.



El acceso a la energía involucra la satisfacción de necesidades básicas de la población, considerando calefacción en viviendas, confort térmico, agua caliente sanitaria, cocción de alimentos, refrigeración de alimentos, iluminación y otros consumos eléctricos, entre otros aspectos, que van mucho más allá de la conexión eléctrica de las viviendas.

Según la encuesta Casen 2015, la carencia de agua caliente sanitaria en Chile es de 11,6 por ciento, lo que aumenta a un 30 por ciento en el sector rural. El Ministerio de Energía ha desarrollado diversos pilotos con éxito en esta materia, pero la brecha sigue siendo muy significativa, por lo que el compromiso es seguir avanzando en esta materia, sobre todo en sectores rurales y aislados.

#### j. CONTRIBUCIÓN A LA ENERGÍA SUSTENTABLE Y EFICIENTE

Se dará un nuevo impulso a la eficiencia energética, para avanzar hacia su masificación y generar cambios culturales en torno al buen uso de la energía. Entre las acciones que se llevarán adelante, destacan:

- Programa de apoyo integral al sector productivo, con énfasis en micro, pequeña y mediana empresa, a través de la plataforma Gestiona Energía MiPYME, desde la cual se podrá acceder a las líneas de fomento de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética para la implementación de sistemas de gestión y estudios de factibilidad; herramientas de cálculo de potencial de eficiencia energética; explorador solar; capacitaciones en línea; registro de proveedores de soluciones de eficiencia energética; y alternativas de financiamiento, entre otros.
- A nivel de sector público, se profundizará el programa “Gestiona Energía”, de manera de continuar capacitando a los dos mil 500 funcionarios públicos que son contraparte del programa; aumentar el número de edificios monitoreados por sobre los tres mil 500 que se siguen en la actualidad; e implementar mejoras en la infraestructura pública a través del “modelo ESCO (Energy Service Company) ”.
- En educación, se realizará un programa de intervención integral en escuelas, que considere las mejoras en su envolvente térmica, iluminación, climatización y la incorporación de energías renovables, junto a la introducción del programa de educación energética y la capacitación a la comunidad escolar.
- En viviendas, se realizarán pilotos de mejoras térmicas en viviendas y se entregará información al mercado de proveedores y consumidores sobre soluciones técnicas para mejorar la aislación térmica de las viviendas, a través de la plataforma “Gestiona Energía Viviendas”.
- En el ámbito vehicular, se avanzará en la estrategia de electromovilidad, promoviendo la entrada de vehículos eléctricos, tanto a nivel particular como en el Transantiago y el transporte público en regiones, y se incorporará por primera vez un sistema de información web en eficiencia energética para vehículos pesados.
- Se avanzará en el etiquetado de nuevos productos y artefactos, entre los cuales estarán las estufas, lavadoras, aspiradoras, microondas y hornos eléctricos. Además, se actualizarán las etiquetas de ampolletas y refrigeradores, revisando sus estándares mínimos.
- Adicionalmente, en el marco de la regulación de la leña, se estudiará la sustitución de ésta por energía proveniente de fuentes menos contaminantes, como por ejemplo la electricidad, el pellet o el uso de gas natural, entre otros. También se apoyará el desarrollo de la calefacción distrital, a través de la generación de normativas que faciliten su entrada y de la difusión de experiencias exitosas en distintas zonas del país. Además, se continuará y robustecerá el programa de reacondicionamiento térmico de viviendas existentes a través de la implementación de aislación térmica.



## k. COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS

El gas natural y el gas licuado son considerados como combustibles que permiten una transición hacia una economía baja en emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y material particulado, así como de otros contaminantes. Dado sus atributos ambientales, una mayor penetración de ellos en la matriz de la industria, comercio, transporte y calefacción contribuiría a mitigar el grave problema de contaminación atmosférica que afecta a la zona centro sur del país, producto de la combustión de leña a nivel residencial.

A ello se suma que los combustibles gaseosos contribuyen con generación eléctrica de base a la matriz energética y son un complemento para la generación variable.

La política de libertad de precios en combustibles ha sido beneficiosa para el país, y no se han producido problemas de abastecimiento ni de distorsiones de precios. Resulta esencial por tanto mantener las políticas vigentes.

Se promoverá el uso seguro y confiable del gas natural como una alternativa energética limpia, especialmente en el mercado comercial, residencial y el transporte público.

